

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, D. Noel López Linares, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Proyecto presentado en base a la Orden de 12 de Mayo de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para financiar las practicas no laborales en empresas, en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de Abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de Fecha 26 de diciembre de 2018, dictada por el Servicio Andaluz de Empleo Consejería de Empleo, Empresa y Comercio -Junta de Andalucía por la que aprueba la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar practicas no laborales en empresa en el Marco del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003 y prácticas no laborales en empresas acogidas al Decreto 192/2017. Convocatoria 2018-2019, por importe de 412.552,39 Euros.

Visto lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 21 de Enero de 2019 por el que se aprueban las Bases que han de regir el nombramiento de dos técnicos de Inserción/Orientación”

Visto el correo electrónico de fecha 22 de febrero 2019 por el que se validan los dos técnicos de Epes.

Vista el Acta VI de fecha 21 de Febrero de 2019 del Tribunal de Selección para la Selección de dos técnicos de inserción/orientación como funcionario interino para el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario/a Interino/a a D. Antonio Salas Prados, con D.N.I.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado a la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018, dictada por el Servicio Andaluz de Empleo Consejería de Empleo, Empresa y Comercio -Junta de Andalucía por la que aprueba la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar practicas no laborales en empresa en el Marco del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003 y prácticas no laborales en empresas acogidas al Decreto 192/2017. Convocatoria 2018-2019,

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Técnico Inserción/Orientación para el Programa de Experiencias Profesionales para el empleo.

Código Seguro De Verificación	iluXNEatrbZ833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2019 12:30:24
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2019 10:38:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el A1, según lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.745 €, más dos pagas extraordinarias al año según el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cada una por el importe de una mensualidad.

Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación del servicio es el día 01 de Marzo de 2019 y se extenderá hasta el 27 de Diciembre de 2020, según lo estipulado en la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018, dictada por el Servicio Andaluz de Empleo Consejería de Empleo, Empresa y Comercio -Junta de Andalucía por la que aprueba la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para financiar practicas no laborales en empresa en el Marco del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003 y prácticas no laborales en empresas acogidas al Decreto 192/2017. Convocatoria 2018-2019.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	iluXNEatrBz833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2019 12:30:24	
	Prudencio Rodriguez Martínez	Firmado	27/02/2019 10:38:06	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			